



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por GONZÁLEZ
CEDEÑO Halldor FAU 20550154065
hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial La
Libertad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.06.2023 22:40:21 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Trujillo, 08 de Junio del 2023

OFICIO N° D000180-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT

Señor(a):

BRICEÑO ROJAS ADAN CONSTANTE

RESPONSABLE REGIONAL-BRICEÑO ROJAS ADAN CONSTANTE

Residencial Luis Albrecht, Mz. "N" Lote 101 (segundo piso), LA LIBERTAD-TRUJILLO-TRUJILLO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta suscitada en la IIEE 80272 TEOFILO BENITES GIL, nivel secundaria el día 19 de abril del 2023, situada en el Centro poblado de Usquil, distrito de Usquil, Provincia de Otuzco, departamento La Libertad..

Referencia : INFORME N° D000021-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-RMU (06JUN2023)

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, programa creado con la finalidad de garantizar un servicio alimentario de calidad a niños y niñas de Instituciones educativas públicas de nivel inicial, primario y secundaria de Jornada Escolar Completa priorizadas, en todo el ámbito de nuestra región. Asimismo, en el marco de la Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU, que dispone que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del PNAE QW en las instituciones y programas educativos a nivel nacional, durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar gestionen el servicio alimentario de acuerdo al Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQ-DE. De acuerdo al documento en referencia se informa las acciones realizadas para la atención de las alertas suscitadas Caso N° 0092-2023-CTVC/LIB del ámbito de la Unidad Territorial La Libertad. Ello en concordancia con las normativas vigentes, y para lo cual los Monitores de Gestión Local ejecutaron la asistencia técnica correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firma

HALLDOR GONZÁLEZ CEDEÑO
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

CC.:





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMAFirmado digitalmente por MALQUE
URTECHO Roberto David FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.05.2023 02:18:50 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Trujillo, 29 de Mayo del 2023

INFORME N° D00021-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-RMU

Para : **HALLDOR GONZÁLEZ CEDEÑO**
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta suscitada en la IIEE 80272 TEOFILO BENITES GIL, nivel secundaria el día 19 de abril del 2023, situada en el Centro poblado de Usquil, distrito de Usquil, Provincia de Otuzco, departamento La Libertad..

Referencia : PROVEIDO N° D000697-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-EPQ

Fecha Elaboración: Trujillo, 29 de mayo de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES:

- a. A través del Sistema de Gestión Documental con fecha 23 de mayo de 2023, el cual se me comunica la alerta adjuntando el **OFICIO N°0117-2023-CTVC/LA LIBERTAD**, donde se me encarga dar respuesta a los puntos críticos encontrado por el Comité de Transparencia y Vigilancia CTVC – Usquil en la I. E. 80272 TEOFILO BENITES GIL, código modular 0394239 nivel secundaria, centro poblado Usquil, distrito de Usquil, provincia de Otuzco, departamento La Libertad.
- b. **Mediante OFICIO N° 0117-2023-CTVC/LA LIBERTAD**, de fecha 19 de mayo del año vigente; el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) del distrito de Usquil, informa sobre el **CASO N° 0092-2023-CTVC/LIB**, identificando un (04) puntos críticos el cual se detalla a continuación:

1. PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE. El entrevistado representante del CAE, quien a la vez es sub director de la I.E Prof. Hilda Castillo Castro, menciona que a la fecha de entrevista no ha recibido alguna capacitación o asistencia de parte del Programa Social, en cualquiera de sus modalidades.

2. CAE NO REALIZA EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PRODUCTOS (KARDEX DE ALMACEN). Durante la veeduría se observó que no estaban haciendo uso del formato de Kardex de almacén para el ingreso y salida de alimentos/productos del almacén.

3. ALIMENTO PARA CONSUMO NO ES AGRADABLE Y/O NO ES ACEPTADO POR ALUMNO/A USUARIO/A. Durante la veeduría en dicha Institución educativa (atendida con desayuno), el presidente del CAE, manifiesto que los padres de familia le han informado que están descontentos con producto arroz fortificado, que recibieron en la primera entrega, ya que, al ser preparados



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

se forma una masa "mazacote", por tanto, solicitaron que los productos sean de mejor calidad y sean cambiados los recibidos en la segunda remesa.

4. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTO QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO/A USUARIO/A. La entrevistada secretaria del CAE menciona que, durante la segunda entrega, no se ha distribuido la cantidad completa de alimentos, debido a las quejas recibidas de los padres de familia sobre la calidad de arroz fortificado-marca Sinchi Norteño de 1.000kg recibido en la primera entrega, ya que al ser preparado sale mazacote, motivo por el cual no se distribuyó el arroz fortificado marca Sinchi Norteño entregado en la segunda remesa con fecha 04/04/2023, puesto que, sería cambiado por el proveedor CORSORCIO SALINAS AREDO con contrato 0005-2023-CC-LA LIBERTAD3PRODUCTOS y este cambio se realizó el 20/04/2023, según Acta de Entrega y Recepción de Alimentos-Modalidad Productos N°139005-ver anexo N°03).

Así mismo, vía telefónica realizada el día 17 de mayo, el miembro del CAE, nos mencionó que la distribución del arroz cambiado marca Rio Branco, perteneciente a la segunda remesa, se distribuirá recién junto con la tercera remesa.

I. BASE LEGAL

2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba la Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. (Norma Técnica N° 002-2023 – MIDIS/PNAEQW versión N° 01).

2.2. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000488-2022-MIDIS/PANEQW-DE de fecha 27 de octubre de 2022, que aprueba el Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

2.3. Resolución de Dirección Ejecutiva N°259-2022-MIDIS/PNAEQW, de fecha 23 de junio del 2022, que aprueba el procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en Items y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de alimentación escolar Qali Warma.

2.4. Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000335-2022-MIDIS/PNAEQW, de fecha 09 de septiembre de 2022, que aprueba el Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del Programa Nacional de alimentación escolar Qali Warma.

II. OBJETO

3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención al punto crítico señalado en el presente caso, a fin de darle solución al mismo, haciendo efectiva y oportuna la prestación del servicio alimentario, dentro del marco de la coyuntura actual.

III. ANALISIS



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

A continuación, se desarrolla el análisis y respuesta de los puntos críticos informados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad en el **CASO N°0092-2023-CTVC/LIB**.

PC1. PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE.

En base a este punto, y tal como consta en las capturas de pantalla de WhatsApp, la comunicación con los miembros CAE Prof. Osberto Rodríguez Ulloa, el Prof. Martin Alvarado Ponce, y la Prof. Hilda Castillo Castro, se ha iniciado desde el mes de marzo de 2023, y no solamente mediante esta aplicación de mensajería, si no también se ha realizado llamadas telefónicas para brindar asistencia técnica desde esa fecha, se ha compartido normativa, formatos, infografías y se ha dado indicaciones y recomendaciones para la gestión de la provisión del servicio alimentario bajo la RDE 187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. **(ANEXO 1)**

Según programación de supervisión del servicio alimentario realizada a la IIEE el día 23/03/2023 se brindó la capacitación y asistencia técnica de forma personalizada a los integrantes del CAE:

PRESIDENTE DEL CAE: Dir. Martin Alvarado Ponce.

SECRETARIA DEL CAE: Prof. Hilda Castillo Castro.

VOCAL 1: Prof. Osberto Rodríguez Ulloa.

Se ha compartido normativa, formatos, infografías y se ha dado indicaciones de la prestación del servicio alimentario bajo la RDE 187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE. **(ANEXO 2)**

PC2. CAE NO REALIZA EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PRODUCTOS (KARDEX DE ALMACEN).

En cuanto a este punto, en la visita realizada a la IIEE el día 23/03/2023 se brindó la capacitación y asistencia técnica a miembros CAE, donde parte de ésta se tocó el tema del manejo y control de entrada y salida de productos "KARDEX", este documento se dejó en la IIEE y se envió mediante WhatsApp a los integrantes del CAE para su correcto manejo y llenado. A la fecha actual, se solicitó la información al miembro CAE con la información requerida en el KARDEX, ésta evidenciando el control de entrada y salida de la primera y segunda entrega de productos. **(ANEXO 3)**.

Se brindó la asistencia técnica al CAE, precisándole la importancia de tener la evidencia que refleje la transparencia del manejo de entrada y salida de productos que brinda el PNAE QALI WARMA, y que esto se logra con el documento KARDEX DE ALMACEN.

PC3. ALIMENTO PARA CONSUMO NO ES AGRADABLE Y/O NO ES ACEPTADO POR ALUMNO/A USUARIO/A.

Se brindo la asistencia Técnica a los miembros CAE con respecto a las características de los alimentos destinados al consumo de los usuarios, estas características desde el punto de vista de su composición físico química y también sus características nutricionales, y su importancia en el aporte de nutrientes a los usuarios en su etapa escolar de continuo aprendizaje. El PNAE QALI WARMA brinda alimentos en base a un menú escolar que es diversificado, y en base al cumplimiento de las especificaciones técnicas de alimentos que forman parte de la prestación del servicio alimentario del



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PNAE QALI WARMA, es que llegan los productos a las IIEE para su recepción, almacenamiento y consumo final por el usuario.

Por lo tanto el tema de no agrado o la no aceptabilidad del producto ya preparado, es relativo, ya que la preparación de los productos en cada hogar o cada IIEE es diferente, considerando la mención específica del arroz fortificado, dicho producto según su especificación técnica en descripción es: *Arroz blanco (pilado) de la variedad Oryza sativa L, inocuo y adecuado para el consumo humano, del cual se ha eliminado, parcial o totalmente por elaboración, el salvado y el germen; y ha sido mezclado con el grano similar o fortificante que contiene las vitaminas y minerales, obtenidos por extrusión en tibio o caliente.* Teniendo en cuenta esta descripción se recomendó mejorar el tema de preparación de los alimentos ya que la preparación del arroz fortificado, por pasar por un proceso ya mencionado, no se da en las mismas condiciones de la preparación del arroz normal, este puede variar en proporción de agua y producto, tiempo de cocción, entre otros, por ello se recomienda a los miembros CAE a mejorar las maneras de preparación del producto arroz fortificado, ya que es un producto de calidad por que cumple con las especificaciones técnicas requeridas por el PNAE QALI WARMA. **(ANEXO 4).**

PC4. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTO QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO/A USUARIO/A.

A la IIEE 80272 TEOFILO BENITES GIL nivel secundaria, en la segunda entrega de productos, según el acta de entrega y recepción de alimentos – Modalidad Productos N° 94019, con fecha 04 de abril, llegó el producto ARROZ FORTIFICADO - MARCA SINCHI NORTEÑO de presentación 1.000kg, dicho producto fue recepcionado y almacenado por la IIEE, para su posterior distribución con los demás productos de la canasta que brinda el PNAE QALI WARMA, pero en el transcurso de la semana de dicha recepción de la segunda entrega, se recibió el MEMORANDO MULTIPLE N° D000090-2023-MIDIS/PNAEQW-USME, donde indica la NO LIBERACION, NO DISTRIBUCION Y NO CONSUMO del producto ARROZ FORTIFICADO - MARCA SINCHI NORTEÑO de presentación 1.000kg, ya que el producto fue calificado como NO CONFORME, hasta el pronunciamiento de la autoridad sanitaria según lo establecido en el artículo 14 de la Ley de inocuidad de los alimentos, aprobada por decreto legislativo N° 1062. **(ANEXO 5).**

Por lo mismo en las medidas de prevención tomadas por el PNAE QALI WARMA, se informó al director de la IIEE la separación y no distribución de dicho producto, para que en el transcurso de los días el proveedor pueda realizar el intercambio de producto, y tener un producto que garantice su calidad e inocuidad, para su posterior distribución a los usuarios.

En acuerdo de miembros CAE y comunidad educativa, se tomó la decisión de realizar del 11/04/2023 al 15/04/2023 la distribución de las canastas a padres de familia sin el producto del ARROZ, ya que todavía no se realizaba el intercambio y los padres de familia necesitaban los demás productos para la alimentación de los usuarios.

El producto para el intercambio llegó el 20/04/2023 según el acta de entrega y recepción de alimentos-Modalidad productos N° 139005, ARROZ FORTIFICADO - MARCA RIO BRANCO de presentación 1.000kg, el cual resguardaron en el almacén para que sea distribuido con la tercera entrega de productos.

Se dio la asistencia técnica a los miembros CAE para que puedan asegurar el almacenamiento correcto del arroz y asegurar su calidad e inocuidad, hasta la tercera





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

entrega y realizar la distribución de manera equitativa en cumplimiento a la RDE 187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

IV. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

5.1. Se informa sobre las acciones realizadas por parte del Monitor de Gestión Local del PNAEQW, frente a los puntos críticos identificados por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Usquil, provincia Otuzco, departamento La Libertad correspondiente a la IE N° 80272 "TEOFILO BENITES GIL" de nivel secundaria, con código modular 0394239, del distrito de Usquil, provincia de Otuzco, departamento La Libertad.

5.3. Los miembros CAE se comprometen a mantener su KARDEX actualizado en cada entrega de productos.

5.4. Los miembros CAE se comprometen a mejorar e implementar estrategias de preparación de alimentos para aceptabilidad de consumo en usuarios.

5.5. El presidente del CAE, se compromete a dar cumplimiento a las pautas indicadas para una buena recepción, almacenamiento, distribución de los productos cumpliendo con el uso de la indumentaria completa durante la prestación del servicio alimentario.

Atentamente,

Firma

ROBERTO DAVID MALQUE URTECHO
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

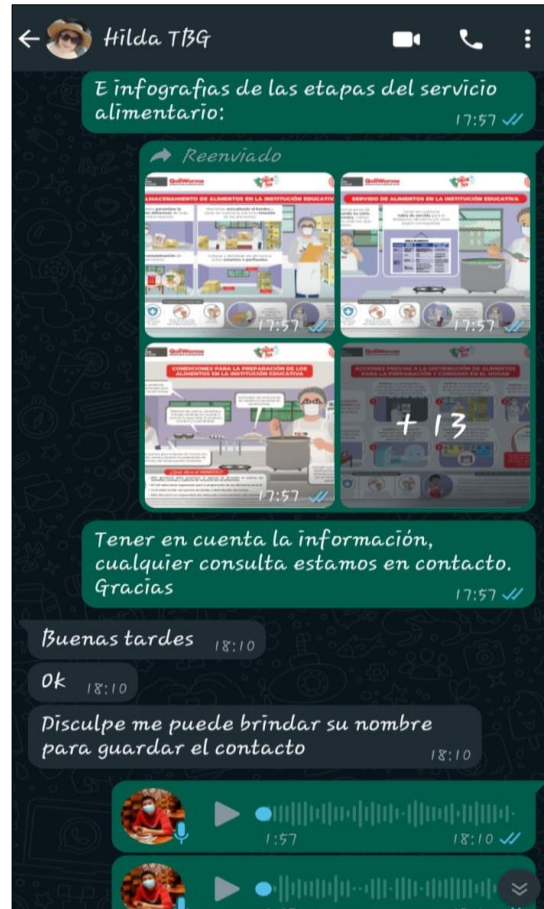
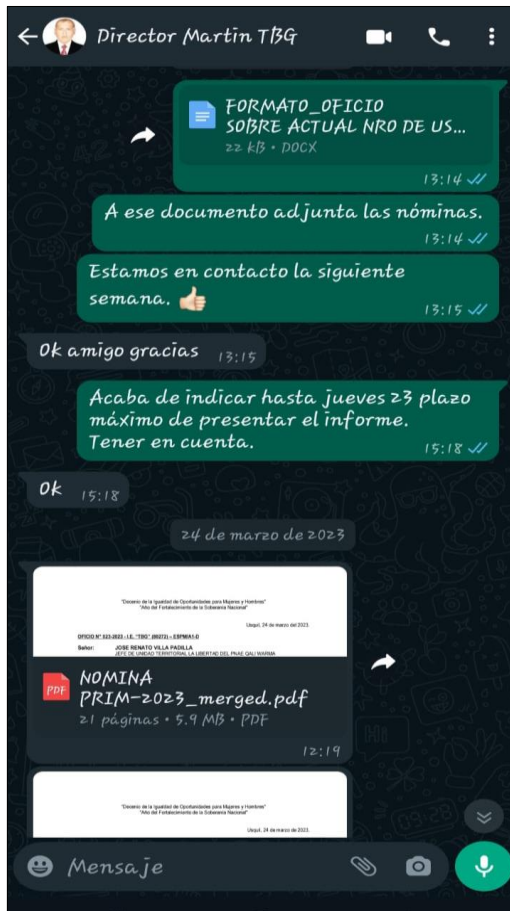
RMU



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXOS

ANEXO 1: Capturas de pantalla de WhatsApp, comunicación con los miembros CAE





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 2: A: FORMATO LISTA DE ASISTENCIA DE CAPACITACION A MIEMBROS CAE

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

QaliWarma
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Gobierno del Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA

Fecha: 30/03/2023 MGL: DADA MADRUE URTECHO

UT: LA LIBERTAD PROVINCIA: OTUCO DISTRITO: USQUIL

Estrategia: Capacitación Sensibilización Otro Actor: CAE Familia Actor Social

TEMAS:

CAE: 1. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones () 2. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE () 3. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos () 4. Alimentación saludable escolar por niveles educativos () 5. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar () 6. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar () 7. Productos que conforman las combinaciones y/o la canasta de alimentos que entrega el Programa, importancia nutricional y formas de preparación () 8. Combinación de alimentos (preparación en la IE) () 9. Dosificación en la preparación y servicio de alimentos () 10. Programación del menú escolar () 11. Modelo de Cogestión () 12. Buenas prácticas de almacenamiento () 13. Promoción de la adopción de prácticas saludables en alimentación escolar () 14. Otros: _____

FAMILIA: 1. Alimentación Saludable: concepto, características e importancia () 2. Importancia nutricional de los alimentos del PNAEQW () 3. Alimentación saludable por nivel educativo () 4. Lonchera saludable () 5. BPM en el hogar () 6. Manejo de RRSS en el hogar () 7. Prácticas en alimentación saludable: a. Consumo de frutas y verduras (), b. Consumo de alimento de origen animal (), c. Consumo de alimentos fuentes de hierro (), d. Alimentación variada (), e. cantidad de comidas al día por edad () 8. Estilos de vida saludable: a. Concepto e importancia (), b. Actividad física (), c. Comer en familia (), d. Consumo de agua (), e. Higiene dental (), f. Lavado de manos (), 9. Otros: _____

ACTORES SOCIALES: 1. El Modelo de Cogestión del PNAEQW () 2. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones () 3. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE () 4. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos () 5. Alimentación saludable escolar por niveles educativos () 6. Estilos de vida saludable () 7. BPM y BPH de alimentos en la IE y en el hogar () 8. Manejo de RRSS en el hogar () 9. Acceso agua segura en las IIEE () 10. Aporte nutricional de los alimentos del PNAEQW () 11. Implementación de huertos escolares () 12. Otros: _____

| N° | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES | DNI | TELÉFONO | IIEE | FIRMA |
|----|------------------|------------------|-----------------|----------|-----------|--------------------------|-------|
| 1 | ALVARADO | PONCE | Mauricio Martín | 19088379 | 944224063 | 80272 "JEÓFILO BERTHEGI" | |
| 2 | CASTILLO | CASTRO | Hilda Jauch | 42161055 | 939740109 | 80272 "T.B.G" | |
| 3 | RODRIGUEZ | ULLDA | Osberto Andrés | 19075391 | 982066916 | 80272 "T.B.G" | |
| 4 | ANA | RODRIGUEZ | FERRANDO | 19067915 | — | 80272 - "TAG" | |
| 5 | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | |
| 12 | | | | | | | |

Roberto David Matque Urtecho
MONITOR DE GESTIÓN LOCAL
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALIWARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 29/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0075 8675 0572 3611





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 2: B: ACTA DE SUPERVISION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO.

Formulario PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007, Page 1 of 4. Title: ACTA DE SUPERVISION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO. Includes sections for institutional data, supervision details, and emergency supervision.

Formulario PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007, Page 3 of 4. Title: ACTA DE SUPERVISION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO. Includes sections for commitments, occurrences/observations, and committee statements.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 2: B: ACTA DE SUPERVISION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO.

| PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA | | PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007 |
|--|--|-----------------------------|
| Versión N°: ... ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO | | Pág. 2 de 4 |
| III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA | | |
| Asistencia Técnica | Especificar la Asistencia Técnica | |
| (1) Conformación y actualización de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de conformación/actualización y compromiso del CAE) | SG ACADÉMICA SECRETARÍA CAE, SE DA A.T. PARA CONOCIMIENTO DE FUNCIONES | |
| (2) BPM/BPH | RECOMENDACIONES PARA USO DE PRODUCTOS | |
| (3) BPAL | RECOMENDACIONES PARA TERCER ALMACEN | |
| (4) Enfermedad por transmisión alimentaria | LIMPIO Y OMBREADO E TERCER ALMACEN. | |
| (5) Hábitos alimentarios saludables | | |
| (6) Dosificación y combinación/consumo de raciones | | |
| (7) Distribución adecuada de alimentos/Importancia del horario de consumo | | |
| (8) Eliminación de los residuos sólidos | | |
| (9) Actualización de usuarios/os según SIAGE | IMPORTANCIA DE TERCER SIAGE ALMACEN | |
| (10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario | | |
| (11) Recepción de productos y suscripción del acta/ u otros documentos. | | |
| (12) Sobre stock de alimentos/ sobrante de raciones | ACABAR DISTRIBUCION AL 100%. NO TERCER ALMACEN MAS DE WCA | |
| (13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600 | PUSIERON EN MARCHA | |
| (14) Veeduría | | |
| (15) Servicios básicos (agua y desagüe) | | |
| (16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o ambiente de recepción | RECOMENDACIONES PARA MEDIR CONCACAY DE CADA EMPLEADO DE ALMACEN | |
| (17) Control de plagas | | |
| (18) Medidas de prevención COVID-19 | | |
| (19) Otros | | |

| PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA | | PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007 |
|---|--|-----------------------------|
| Versión N°: ... ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO | | Pág. 4 de 4 |
| Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actoría social que realizan la veeduría Sr. <u>MARÍA ARIANNE PANGE</u> (s): | | |
| en calidad de <u>PRESENTE CAE</u> y | | |
| por el <u>RAÍD MARILE UATEGA</u> PNAE Cali Warma el(los) Sr. (s): | | |
| Siendo las horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE. | | |
| REPRESENTANTE DEL PNAEQW ALIMENTACIÓN ESCOLAR | PRESIDENTE DEL COMITÉ DE VEEDURÍA | |
| Nombres y Apellidos: <u>Roberto David Malique Urtecho</u> | Nombres y Apellidos: <u>María Ariane Pange</u> | |
| DNI: <u>482514</u> | DNI: <u>1182399</u> | |
| REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR | AUTORIDAD LOCAL | |
| Nombres y Apellidos: | Nombres y Apellidos: | |
| DNI: | DNI: | |
| ACTOR/A SOCIAL | ACTOR/A SOCIAL | |
| Nombres y Apellidos: | Nombres y Apellidos: | |
| DNI: | DNI: | |

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 29/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0075 8675 0572 3611



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 3: KARDEX IIE 80272 TEOFILO BEITES GIL – NIVEL SECUNDARIA


 PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO
 KARDEX PARA EL REGISTRO DE ALIMENTOS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: **TEOFILO 80272 - BEITES GIL**
 N° DE ENTREGA: **1ª y 2da.**

PROVINCIA: **OTUCO - USQUIL**
 DISTRITO: _____
 FECHA DE INGRESO: _____

KARDEX

| NOMBRE DEL PRODUCTO (Presentación) | CANTIDAD DEL PRODUCTO INGRESADO | DISTRIBUCIÓN | De # (Día)/Mes | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
|---|---------------------------------|--------------|----------------|---------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| ACEITE | 1572L | 1ª y 2da | DISTRIBUCION | 13 ABRIL 31 MAYO | 21 MARZO AL | 21 MARZO AL | 21 MARZO AL | 21 MARZO AL | 21 MARZO AL | 21 MARZO AL | 21 MARZO AL | 21 MARZO AL | 21 MARZO AL | 21 MARZO AL | 21 MARZO AL |
| ARROZ | 1572 KE | 1ª y 2da | CANASTAS | 21 MARZO AL | 21 MARZO AL | 21 MARZO AL | 21 MARZO AL | 21 MARZO AL | 21 MARZO AL | 21 MARZO AL | 21 MARZO AL | 21 MARZO AL | 21 MARZO AL | 21 MARZO AL | 21 MARZO AL |
| ARVEJA | 1048 Kg | 1ª y 2da | | | | | | | | | | | | | |
| AZUCAR | 542 KE | 1ª y 2da | | | | | | | | | | | | | |
| PESAO | 9422 LATAS | 1ª y 2da | | | | | | | | | | | | | |
| FIDEOS | 1048 KE | 1ª y 2da | | | | | | | | | | | | | |
| MAJUELAS | 2096 Bolsas 1/4 | 1ª y 2da | | | | | | | | | | | | | |
| METCA ALVEO | 524 Ocas 1/4 | 1ª y 2da | | | | | | | | | | | | | |
| (AÑO 7) * 1572 KE SINCHI NORTEÑO SE INTERCAMBIO POR ARROZ RIO BRANCO 1572 KG ESTE PRODUCTO SE REESGUARDA EN ALMACEN PARA DESPRODUCCION EN TERCERA ENTREGA. | | | | | | | | | | | | | | | |
| SALDO | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

(*) ESTO POR ACUERDO DE CAE Y COMUNIDAD EDUCATIVA.

X ACTUALIZADO AL 25/05/2023


 MONITOR DE GESTIÓN LOCAL
 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 MONITOR DE GESTIÓN LOCAL





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 4: CAPACITACION Y ASISTENCIA TÉCNICA A MIEMBROS CAE CON RESPECTO A LAS CARACTERÍSTICAS FISICO QUIMICAS Y NUTRICIONALES DE LOS ALIMENTOS DESTINADOS AL CONSUMO DE LOS USUARIOS, Y LINEAMIENTOS DEL PNAE QALI WARMA



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 29/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0075 8675 0572 3611



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 5: MEMORANDO MULTIPLE N° D000090-2023-MIDIS/PNAEQW-USME, donde indica la NO LIBERACION, NO DISTRIBUCION Y NO CONSUMO del producto ARROZ FORTIFICADO - MARCA SINCHI NORTEÑO

Official memorandum form with header logos, date (Santiago De Surco, 03 de Abril del 2023), subject (MEMORANDO MULTIPLE N° D000090-2023-MIDIS/PNAEQW-USME), recipient (DESTINATARIO MULTIPLE SEGÚN LISTADO ANEXO N° 01), and body text detailing the non-compliance of ARROZ FORTIFICADO (MARCA SINCHI NORTEÑO) with health standards.

